

Para la información de comisiones, gastos e incentivos de fondos de inversión que se detalla a continuación, se ha realizado sobre una simulación de suscripción / traspaso de entrada de un fondo de inversión por importe de 6.000 EUR

Entidad de crédito

UNICAJA BANCO, S.A. N.I.F.: A93139053

Inscripción en el Registro Mercantil de Málaga: Tomo 4952, Libro 3859, Sección 8, Hoja MA-111580, folio 1o, Inscripción 1a

Inscripción en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España: Codificación 2103

Domicilio social: Avda. Andalucía 10 - 12. 29007 - Málaga

Número de teléfono: 952 138 000

Correo electrónico: info@unicaja.es

Dirección de página electrónica: <https://www.unicajabanco.es>

Descripción del producto

Nombre del fondo de inversión UNIFOND AHORRO, CLASE I, FI

A) Comisiones y gastos del producto

Comisiones y gastos recurrentes (incluye comisión de gestión, custodia, gastos financieros para préstamos o descubiertos, auditoría, honorarios profesionales y tasas) 0,44 % / 26,40€

Comisión de éxito 0,00 % / 0,00€

Comisión de suscripción 0,00 % / 0,00€

Comisión de reembolso 0,00 % / 0,00€

Comisiones y costes de transacción 0,21100 % / 12,66€

Total 0,65 % / 39,06 €

B) Comisiones y gastos del servicio

Comisión asociada al Servicio prestado por la entidad 0,00 % / 0,00€

Total 0,00 % / 0,00€

C) Incentivos

Incentivos percibidos por la entidad. Comisión de Comercialización 0,27 % / 16,02€

Incentivo percibido por la entidad sobre la Comisión de Reembolso 0,00 % / 0,00€

Total 0,27 % / 16,02€

D) Total de Comisiones y gastos (A+B) 0,65 % / 39,06€

E) Rentabilidad Anual 3,55 % / 6.213,28 €

F) Impacto de los costes en la rentabilidad 0,63 %

*Para el cálculo de la rentabilidad, comisiones y gastos, se han utilizado los datos reales a cierre del ejercicio. Para el caso de fondos que no cuentan con datos históricos por ser novedosos, fusiones, absorciones, etc, se simularán datos de costes.

En las ocasiones en que se produzca un cambio en las comisiones, se aplicarán las nuevas comisiones legalmente establecidas.

Rentabilidades pasadas no son un indicador fidedigno de rentabilidades futuras.